

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Tres (03) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 41 – 89 – 005 – 2019 – 00401 – 00.
Demandante: Edificio Torres de los Rosales – P.H.
Demandado: Patrocinio Tique Gutierrez.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto a la medida de embargo y retención de las cuentas corrientes, de ahorros y CDT'S, que estén a nombre del demandado PATROCINIO TIQUE GUTIERREZ, en las diferentes entidades financieras relacionadas en el escrito de medidas cautelares que precede, se requiere a la parte actora, para que indique el número de cedula del ejecutado, lo anterior en aras de evitar homónimos en el proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.

025 fijado en la secretaría del juzgado hoy
06-07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA



